

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15678 *Acuerdo de 3 de octubre de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales de Alicante, Barcelona y Madrid.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia, en su sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10.1.a) y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar, previa insaculación, Vocales de las Juntas Electorales Provinciales de Alicante, Barcelona y Madrid a los Magistrados que se relacionan seguidamente para cada una de ellas como consecuencia de renuncia por causa justificada y debidamente aceptada de los anteriormente nombrados, que asimismo se expresan:

Alicante: Doña Paloma Sancho Mayo, en sustitución de don Vicente Magro Servet.

Barcelona: Don Javier Arzua Arrugaeta, en sustitución de doña María de las Mercedes Hernández Ruiz-Olalde.

Madrid: Doña Rosa María Quintana San Martín, en sustitución de doña María Catalina Pinar Alhambra Pérez.

Madrid, 3 de octubre de 2011.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.